



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33107

Nombre: Trabajo fin de grado

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 12

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1104 - Grado en Ciencias Ambientales	Facultat de Ciències Biològiques	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1104 - Grado en Ciencias Ambientales	Trabajo fin de grado	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

ESTEVE SANCHEZ CONSUELO

RESUMEN

El Treball Fi de Grau (d'ara endavant, TFG) és una matèria obligatòria de 12 crèdits del Grau en Ciències Ambientals de la Universitat de València. En el TFG convergeix tot l'aprenentatge de l'estudiant durant els seus estudis i representa la culminació de la seua capacitat de treball com a estudiant. L'objectiu fonamental és que, amb el TFG, l'estudiant experimente per si mateix les dificultats del treball pràctic, enfrontant-se a les limitacions reals del procés d'investigació i tècnic, a la producció de resultats i a la seua adequada comunicació.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para poder matricularse es requisito indispensable haber cursado o estar cursando todas las materias obligatorias del grado, y haber superado al menos 150 créditos.



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1104 - Grado en Ciencias Ambientales

Apreciación del rigor, el trabajo metódico, y la solidez de los resultados.

Aprendizaje autónomo y en nuevas situaciones.

Capacidad de análisis y síntesis, y de razonamiento crítico.

Capacidad de divulgación del conocimiento científico.

Capacidad de organización, planificación y gestión de la información.

Capacidad de resolución de problemas, aplicación del conocimiento a la práctica y motivación por la calidad.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Competencia en el uso del lenguaje científico oral y escrito, incluyendo el uso de la lengua inglesa.

Competencia en el uso de programas informáticos actualizados.

Conocimiento de sistemas de gestión en tareas profesionales en ciencias ambientales.

Habilidad para el trabajo en equipo y en contextos multidisciplinares.

Potenciación de la capacidad de liderazgo.

Potenciar la creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

Redactar y ejecutar proyectos en relacionados con las ciencias ambientales.

Reflexión ética sobre la actividad profesional.

Saber analizar datos utilizando herramientas estadísticas apropiadas.

Saber diseñar experimentos y desarrollarlos mediante el uso de técnicas e instrumentales científicos adecuados.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La temática del TFG podrá estar relacionada con cualquier ámbito de estudio de las Ciencias Ambientales. Por ejemplo, investigación y desarrollo científico en laboratorios; conservación y gestión del medio natural;



rehabilitación del medio natural; gestión de la contaminación; gestión del territorio; gestión y calidad ambiental en empresas; calidad ambiental en relación con la salud; comunicación, divulgación y educación ambiental; o bien otros ámbitos de estudio asociados a las Ciencias Ambientales. Cuando resulte aplicable de acuerdo a la temática abordada, el estudiante incorporará la perspectiva de género y no discriminación en el planteamiento del problema, la revisión bibliográfica, el análisis de los resultados y las conclusiones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2022.

Estas temáticas podrán desarrollarse conforme a una de estas posibles modalidades del TFG:

- Trabajo de investigación corto relacionado con la titulación, desarrollado en la Facultad/Universidad o en una institución externa.
- Trabajo de carácter teórico relacionado con la titulación, en el cual se realice una revisión bibliográfica sobre un tema, se plantee todas las fases de desarrollo de un hipotético proyecto o se presente un trabajo de divulgación.
- Otras modalidades de trabajo relacionados con la titulación que la comisión de TFG estime oportuno.

El profesorado vinculado a las áreas de conocimiento que imparten docencia en el grado de Ciencias Ambientales realizará la tutela académica del TFG.

En el caso de TFGs realizados fuera de la Universitat de València, podrán realizar una "tutela externa" cualquier titulado o titulada que ejerza libremente su profesión, previa aprobación por la Comisión del TFG. También podrán ejercer esa tutela externa profesores y profesoras de la Universitat pertenecientes a áreas de conocimiento que no impartan docencia en el grado de Ciencias Ambientales, previa aprobación por la Comisión del TFG_CCAA. En ambos casos, la Comisión del TFG designará un tutor o tutora de entre los docentes en el Grado de Ciencias Ambientales para que realicen la tutela académica del TFG, con el único objeto de garantizar que el TFG cumpla los requisitos académicos adecuados. En cualquier caso, el TFG podrá ser tutorizado por un máximo de dos personas.

La asignación del TFG al alumnado que cumpliendo los requisitos estén matriculados de la asignatura Trabajo Fin de Grado podrá realizarse de dos modos:

- El estudiante y la estudiante podrán proponer la aprobación de un tema concreto sobre el que realizar el TFG, adjuntando un resumen del trabajo avalado por el tutor o la tutora que acepte dirigirlo. La aceptación del tema por la Comisión llevará implícita su asignación al solicitante. La instancia de solicitud de trabajo concertado se enviará al Presidente/Presidenta de la Comisión del TFG_CCAA durante el mes de septiembre, estableciendo la Comisión del TFG_CCAA la fecha concreta dentro del calendario de cada curso académico. El documento modelo de "instancia de propuesta de tema de TFG" se encuentra en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas, dentro del apartado "Treball Fi de Grau"
- El estudiante y la estudiante que no tengan un TFG asignado de conformidad con el punto anterior, serán convocados a principios del mes de octubre a una subasta en aula virtual en la que cada persona elegirá un tema de trabajo de entre los propuestos por las áreas de conocimiento pertenecientes al Grado, ese año. Dichas propuestas serán publicadas con antelación, cada curso académico. La ordenación para la elección del TFG se realizará teniendo en cuenta el número de créditos superados y la nota media ponderada de 0 a 10, aplicando la



siguiente fórmula: (créditos superados/150) * nota media ponderada.

En los dos casos, tras la asignación de TFG, el estudiantado debe realizar la inscripción del TFG antes del 15 de noviembre. El documento modelo de "inscripción del TFG" se encuentra en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas, dentro del apartado "Treball Fi de Grau". Este documento de "inscripción del TFG", debidamente cumplimentado y firmado por el tutor/la tutora y por el/la estudiante, se dirigirá a la Secretaría de Biológicas a través de la Sede Electrónica de la Universitat de València (<https://www.uv.es/sede-electronica/es/sede-electronica-uv.html>).

La modificación del TFG adjudicado (cambio de título, de tema, o de tutor/tutora) después de su inscripción, deberá solicitarse por escrito a la Comisión de TFG, indicando los motivos que justifiquen esta decisión. El documento modelo de "solicitud de modificación de TFG" se encuentra en la web de la Facultad de Ciencias Biológicas, dentro del apartado "Treball Fi de Grau". La aprobación de dicha modificación por parte de la Comisión de TFG tendrá el significado administrativo de "nueva inscripción" del TFG.

El/la estudiante y la entidad en el seno de la cual se realice el trabajo fin de grado son responsables de los aspectos éticos, legales y de seguridad que afecten al proyecto diseñado.

Todas las tareas relacionadas con el trabajo fin de grado se realizarán en estricto cumplimiento de las normas de bioética y bioseguridad que afecten al proyecto concreto. Igualmente se atenderá al cumplimiento de la normativa existente en cuanto al manejo de fauna y flora silvestres en áreas protegidas.

Aquellos TFG que se realicen en el seno de proyectos con cláusulas de confidencialidad deberán contar con la autorización previa de la entidad que impone la cláusula.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	7,50
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	2,50
Total horas	10,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	200,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	90,00
Total horas	290,00

METODOLOGÍA DOCENTE



La misión del tutor o de la tutora del TFG es proporcionar las especificaciones del trabajo a realizar. Se programarán reuniones periódicas de seguimiento, en las que se comprobará el grado de desarrollo del trabajo, o de consecución de los objetivos parciales si procede. El tutor o la tutora podrá asesorar al estudiante y a la estudiante en todo lo que considere oportuno para la realización del TFG, pero la responsabilidad sobre la resolución técnica del TFG recae exclusivamente en el/la estudiante. Una vez entregado el trabajo de TFG para su defensa, el tutor o la tutora evaluará y calificará, a través de un informe confidencial, la labor desarrollada por el/la estudiante. Este informe será enviado al tribunal que evaluará y calificará el TFG. El Trabajo de Fin de Grado (TFG) se materializa, por parte del estudiante y de la estudiante, en una memoria escrita y una defensa oral. Ambos aspectos serán evaluados y calificados por un tribunal.

EVALUACIÓN

Desde la fecha de inscripción del TFG hasta la posible solicitud de su defensa debe transcurrir un periodo de tiempo de al menos 3 meses.

La comisión de TFG nombrará los tribunales que evaluarán la memoria escrita y la defensa oral de los TFGs presentados en cada periodo de defensa. Cada tribunal estará constituido por tres miembros titulares adscritos a áreas de conocimiento que impartan docencia en el Grado en Ciencias Ambientales (presidente, vocal 1 y vocal 2), entre los que no se encontrará el tutor o la tutora del TFG. El Tribunal convocará públicamente al estudiantado, con una antelación mínima de cinco días naturales, indicando el lugar, fecha y hora donde tendrá lugar el acto de evaluación y calificación de su TFG.

El estudiante y la estudiante van a ser evaluados sólo cuando hayan presentado el documento del TFG junto con la instancia de solicitud de defensa, en alguno de los plazos establecidos por el centro y publicados en la web de la Facultad (<https://www.uv.es/uvweb/biologiques/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012482588.html>).

Es necesario para aprobar haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 con la siguiente distribución:

- 1) Memoria escrita (70% de la calificación final): se valorará la calidad del trabajo según su contenido, su adecuación al formato de TFG escogido (trabajo científico-técnico, bibliográfico, de divulgación, etc), así como la claridad, precisión y corrección lingüística de la redacción.
- 2) Exposición y defensa (20% de la calificación final): se valorará la capacidad de comunicar el contenido del TFG mediante exposición oral; el soporte audiovisual utilizado; y la solvencia de las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.
- 3) Calificación del tutor académico o de la tutora académica (10% la calificación final)

La matrícula da derecho a dos convocatorias dentro del curso académico. En el supuesto de que la evaluación en primera convocatoria obtuviera una calificación inferior a 5, el estudiante y la estudiante podrán presentar una modificación de la memoria escrita, así como realizar una nueva exposición y defensa, en segunda convocatoria.



BIBLIOGRAFÍA